MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
GRUPO TALENTO HUMANO MECAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1251307026

CODIT-GUTAH - 10.3

Cartagena De Indias, 11 de septiembre de 2024

Señor (a) mayor
JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ
Jefe Administrativo (A)
CL REAL # 24-03
Cartagena De Indias

Asunto: Evaluación oferente RTP COMUNICACIONES proceso Mantenimiento Emisora.

Entrega evaluación técnica proceso PN MECAR MIC 036-2024. Respetuosamente me permito enviar a mi mayor, la entrega de la evaluación donde la oferente anexa los documentos de orden técnica, realizada a la propuesta presentada dentro del PN MECAR MIC 036-2024, encontrándome debidamente notificado para cumplir esta actividad, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA – SGSST

Evaluación técnica del proceso cuyo objeto es el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS 106.0 FM".*** Oferente ***RTP COMUNICACIONES*** **NIT: 78710041-2**, la presente se realizó atendiendo los requisitos contemplados en invitación pública a presentar oferta al proceso de contratación de mínima cuantía antes enunciada, la evaluación es la siguiente.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	Descripción Decreto 1072 de 2015 Reglamento único del trabajo y Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumple	No cumple
1	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	X	
2	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	X	
3	Certificar que Presentará al contratante el examen pre ocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada	X	
4	Certificar Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELÉCTRICOS, ETC,) la persona natural deberá	X	

1251307026

	presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea durante la ejecución del contrato.		
5	Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar	X	
6	Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa, de acuerdo a la clasificación de la empresa en suscrita en la normatividad 0312 del 2019.	X	
7	Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimientos a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	X	
8	Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	X	
9	Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.	X	
10	Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada	X	
11	Certificar la realización de Practicarse los exámenes ocupacionales que la policía nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.	X	
12	Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	X	
13	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.	X	
14	Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en sst y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.	X	
15	Certificar El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la policía nacional.	X	
16	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL, CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	X	

1251307026

17	Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.	**X**	
18	Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	**X**	
19	Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.	**X**	
20	Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.	**X**	
21	Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada	**X**	
22	Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.	**X**	
23	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual	**X**	
24	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.	**X**	
25	Presenta un informe de la ejecución del SGSST junto a las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.	**X**	
26	Certificar evidencia de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignando para la ejecución del contrato.	**X**	
27	Entregar copia del plan de emergencia acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencia de la Policía Nacional.	**X**	
28	Aportar documentos de la investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	**X**	

RESULTADO EVALUACIÓN: El proponente evaluado, **CUMPLE** con los ítems *"Condiciones Técnicas Mínimas"*, concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (tabla 2); los cuales son de obligatorio cumplimiento.

1251307026

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Aldair Rua Jimenez
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1044431343
Dependencia: Grupo Talento Humano Mecar
Unidad: Metropolitana De Cartagena De Indias
Correo: aldair.ruaj@correo.policia.gov.co
11/09/2024 3:33:36 p. m.

Anexo: no

Manga calle real No. 24 - 03
Teléfono: 3203057808
mecar.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1251307026